239

Saravena, junio de 2025

Señores
MUNICIPIO DE SARAVENA
Ciudad

Asunto: COTIZACION

En representación de la FUNDACION, muy respetuosamente me permito presentar a ustedes la siguiente cotización de los servicios requeridos por la entidad territorial, indicando el valor unitario de cada ítem, con los respectivos impuestos de ley aplicables a la actividad.

A continuación, se detalla la propuesta económica:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	DIAS	VALOR UNITARIO
1		**PERSONAL**				
1.1	80111620	COORDINADOR DEL PROYECTO (debe gestionar las actividades de organización, logística y utilizar con efectividad la política de Control por un Profesional en ciencias administrativas y/o área a fines del sector salud)	PERSONA-DIA	1	1	$ 126.000,00
1.2	80111620	APOYO NUTRICIONAL (parámetros nutricionales y características de consumo de los alimentos en este ciclo de vida y se tiene en cuenta las recomendaciones orientado por un profesional Nutricionista-Dietista)	PERSONA-DIA	1	1	$ 126.000,00
1.3	80111620	APOYO PSICOSOCIAL (Atención directa ya sea individualmente o en grupo se intervendrá con la población de objetivo en la evaluación orientación y resolución de sus necesidades)	PERSONA-DIA	1	1	$ 126.000,00
1.4	80111620	ASISTENCIA DE ENFERMERIA (Atención en las necesidades básicas para brindar la asistencia en alimentación, higiene personal, cuidado bucal, capilar, de uñas, pies y piel, así como en necesidades respiratorias, nutricionales y de evacuación, bajo la atención de un auxiliar de enfermería)	PERSONA-DIA	1	1	$ 82.500,00
1.5	80111620	Licenciado en educación física (Realizar actividades de promoción y educación para la salud (actividades de estilos de hábitos saludables, higiene personal, higiene bucal, higiene postular en las actividades diarias), Actividades físicas y de estiramiento para mejorar posturas y recreación para armonizar la estadía en el Hogar	PERSONA-DIA	1	1	$ 126.000,00
1.6	91111903	ASISTENTE DE BIENESTAR (desarrollar actividades de cuidado, atención y servicio de bienestar integral para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores residentes en el Centro de Bienestar María Auxiliadora, a cargo de personal bachiller)	PERSONA-DIA	1	1	$ 68.200,00
2		**ALIMENTACIÓN**				

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	DIAS	VALOR UNITARIO
2.1	93131608	DESAYUNO (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$ 18.000,00
2.2	93131608	MEDIA MAÑANA (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$ 16.700,00
2.3	93131608	ALMUERZO (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$ 21.500,00
2.4	93131608	MEDIA TARDE (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$ 16.700,00
2.5	93131608	CENA (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$ 21.500,00

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
3.1	42311511	GASA ESTÉRIL Bolsa X 25 sobres x 5 unidades por cada sobre de 10 X 10 cm, 4 pliegues.	BOLSA	1	$ 31.000,00
3.2	42132203	guantes desechables natural, talla M de látex con polvo x 100 unidades, son Hipoalergénicos	CAJA	1	$ 29.000,00
APORTES FUNDACION					
1	85121503	PROFESIONAL TERAPIA OCUPACIONAL ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 1. Diagnóstico y valoración ocupacional: • Aplicar instrumentos de valoración para determinar el nivel de autonomía, funcionalidad, habilidades cognitivas, motoras y sensoriales • Identificar barreras y potencialidades del usuario para la participación en actividades de la vida diaria.	6	170	$ 126.000,00

241

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		2. Diseño de planes de intervención personalizados: • Establecer objetivos terapéuticos individuales y/o grupales. • Diseñar estrategias ocupacionales acordes con las condiciones y necesidades de cada beneficiario. 3. Implementación de sesiones terapéuticas: • Realizar sesiones de estimulación cognitiva, motricidad fina y gruesa, fortalecimiento funcional, orientación espacial y temporal. • Desarrollar actividades significativas que promuevan el auto reconocimiento, la autoestima y la ocupación productiva o recreativa. • Apoyar procesos de readaptación funcional para el autocuidado, la movilidad y el uso de ayudas técnicas. 4. Adaptación del entorno y elementos de apoyo: • Evaluar el entorno institucional o domiciliario (según aplique) para proponer ajustes razonables. • Recomendar dispositivos o tecnologías de apoyo según la condición funcional del usuario. 5. Educación y orientación a cuidadores y equipo interdisciplinario: • Capacitar a cuidadores, auxiliares y familiares en técnicas de apoyo funcional, estimulación y manejo del usuario. • Participar activamente en espacios de articulación con el equipo de salud, bienestar o inclusión social del convenio. 6. Seguimiento y evaluación de resultados: • Documentar avances individuales y grupales mediante registros e informes técnicos. • Ajustar los planes de intervención según evolución y resultados esperados. • Contribuir a la construcción de indicadores del componente ocupacional. 7. Promoción de la participación e inclusión social: • Fomentar actividades ocupacionales que incentiven la participación comunitaria o grupal. • Acompañar procesos que fortalezcan la autonomía personal y la inclusión activa del beneficiario en su contexto. **FRECUENCIA Y MODALIDAD DE INTERVENCIÓN:** • Sesiones individuales y grupales según programación definida por el convenio. • Intervención presencial en espacios institucionales u otros definidos por la entidad contratante. • Reportes mensuales de avances, casos atendidos y evidencias del proceso. **PRODUCTOS ESPERADOS:** • Valoraciones ocupacionales iniciales y periódicas			

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		• Planes de intervención documentados • Registro de sesiones desarrolladas • Informe técnico mensual consolidado • Recomendaciones y propuestas de mejora para el componente ocupacional			
2	45121501	**SISTEMA DE CIRCUITO DE VIGILANCIA.** para instalación en muro o pared con: 4 cámaras tipo Exterior con movimiento PTZ con resolución de 5MP, 8 cámaras tipo Domo Uso Interior de 2 MP, visión Nocturna conexión alámbrica, DVR de 16 canales Disco de almacenamiento de 4 Terabyte, Cable UTP exterior por 200 metros Instalación incluida: Red y puntos eléctricos Mano de obra, Puntos eléctricos Mano de obra 8 Kit de accesorios que incluye vídeo balún para las cámaras tipo domo, adaptador de corriente de 12V 1A, conectores tipo jack macho-hembra,30 terminales RJ 45, 12 caja de paso termoplástica tipo exterior, 1 Router, 1 Swichet, 1 Gabinete Rack Para Dvr 16 Canales, soporte de pared para televisor de 55 pulgadas, televisor Smart TV de 55 pulgadas, 1. teclado, 1 mouse (ENTREGA EN ALMACEN)	UNICA	1	$ 12.580.000,00
3	72101507	**MANTENIMIENTO INSTALACIONES** (Instalacion de barras de apoyo en la pared para sostenimiento del adulto mayor, Taponamiento goteras, limpieza de canales, destaponamiento cañerias y aguas residuales en el area de cocina y restaurante, mejoramiento de las rampas y accesos, resane de paredes, pega de baldosa en el baño, estucado y pintura, adecuacion y mejoramiento del lugar de lavanderia, arreglo y mantenimiento de jardineria incluye siembra y podas, guadañados alrededor de las instalaciones, fumigación alrededor de las instalaciones), arreglos electricos, arreglos ventanas y puertas (Incluye Mano de obra y materiales requeridos)	UNICA	9	$ 16.800.000,00
4	80141607	**EVENTOS SOCIALES**: Cumpleaños adultos mayores (6 celebraciones desde julio a diciembre), dia del padre (1), dia de amor y amistad (1), Dia del adulto mayor (1), Noveña navideña (9 celebraciones desde el 16 a 24 de diciembre), Cena Navideña (1) el 24 de diciembre, detalles, serenata, compartir y decoración)	EVENTO	19	$ 3.500.000,00
5	53131605	**SUMINISTRO KIT DE ASEO DE USO PERSONAL** • Jabón de tocador: Neutro, hipoalergénico, suave con la piel, Barra de 90–120 g, 3 unidades • Shampoo suave: Sin sal, sin parabenos, pH balanceado, Frasco plástico de 250 ml, 1 unidad • Aceite corporal: Para piel seca, uso diario, no grasa Frasco plástico de 200 ml, 1 unidad • Cepillo dental Cerdas suaves, mango antideslizante Individual, empacado 1 unidad • Crema dental Fluorada, mínima abrasividad, Tubo de 90–120 g, 1 unidad • Desodorante: Sin alcohol, antitranspirante, hipoalergénico Roll-on, 50–60 ml, 1 unidad • Papel higiénico: Suave, doble hoja, mínimo 250 hojas	UNICA	180	$ 212.000,00

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		por rollo, 2 unidades • Pañitos húmedos: Hipoalergénicos, sin alcohol, Paquete de 20–30 unidades, 3 unidad El kit debe entregarse en una bolsa individual, resistente y fácil de abrir. Productos cosméticos deben contar con registro INVIMA. Si el adulto mayor tiene una condición específica (incontinencia, piel extremadamente seca, alergias), el kit podrá ajustarse.			
6	47132102	**KIT DE PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA** diseñado especialmente para mantener en óptimas condiciones de higiene y desinfección las áreas comunes, habitaciones, baños y espacios de atención en el centro de bienestar. Se prioriza el uso de productos efectivos pero no agresivos, considerando la salud y sensibilidad de los adultos mayores. Contenido mínimo del kit: • Detergente líquido neutro: Biodegradable, pH neutro, baja espuma, no abrasivo. Apto para pisos y superficies. Galón (3.785 L) cant.10 • Desinfectante hospitalario: A base de amonio cuaternario o glutaraldehído, no tóxico, sin cloro, acción viricida y bactericida. Galón (3.785 L) cant 10 • Limpiador para baños: Desincrustante, bactericida, bajo olor, no abrasivo, uso directo o diluido. Galón cant 20 • Jabón líquido antibacterial para manos: pH neutro, elimina el 99.9% de bacterias, sin fragancia fuerte, uso frecuente. Galón cant 5 • Ambientador ambiental: Aroma suave, no inflamable, uso institucional, compatible con atomizador. galón cant 15 • Jabón de barra: Neutro, hipoalergénico, sin fragancia fuerte, uso personal. cant 30 • Detergente en polvo: Espuma controlada, uso en agua fría o caliente, biodegradable. kg cant 30 • Suavizante para ropa: Aroma suave, pH neutro, acción antistática, no deja residuos. Galón cant10 • Líquido limpia vidrios: Secado rápido, sin marcas, no contiene amoníaco puro, uso directo. 500 ml cant 8 • Jabón para Lavar Loza (Jabón Líquido Lavaloza) Líquido viscoso, Color: Transparente o color característico (verde, azul, amarillo, etc.), Aroma Suave, agradable, no persistente pH Entre 6.5 y 8.5, Biodegradable Galón Cant 30 **HERRAMIENTAS** • Escoba de interiores: Cerdas plásticas semiduras, mango metálico o de madera de mínimo 1.2 m, resistente a la humedad. Unidad 10 • Escoba de exteriores (jardín) Cerdas gruesas o duras, mango largo de madera o metálico, resistente Unidad 6	**MENSUAL**	6	$ 9.000.000,00

244

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		• Recogedor plástico con mango largo: Plástico reforzado, diseño ergonómico, borde plano y liso Unidad 6 • Mopa industrial o trapero plano: Cabezal de microfibra o algodón, absorbente, palo desmontable en aluminio o plástico resistente. Unidad 10 • Baldes plásticos Capacidad mínima 10 litros, con agarradera, plástico resistente a impactos y productos químicos. Unidad 4 • Guantes de aseo reutilizables Látex o nitrilo, antideslizantes, talla L o XL, resistentes a desinfectantes • Par 10 • Paños de microfibra reutilizables Mínimo 30x30 cm, colores diferenciados para cada zona (cocina, baños, habitaciones, generales) Unidad 20 • Cepillo de mano Cerdas duras, estructura plástica ergonómica para limpieza de superficies pequeñas Unidad 5 • Esponja doble uso Una cara abrasiva suave y otra esponjosa, tamaño estándar, uso general Unidad 2 • Atomizador plástico vacío Capacidad de 500 ml a 1 L, con boquilla regulable para desinfectantes Unidad 2 • Contenedor o caja plástica organizadora Para guardar útiles de aseo, de fácil limpieza, capacidad mínima 20 litros Unidad 3 • Punto ecológico Capacidad 50 litros por contenedor (mínimo) Material Polietileno de alta densidad (PEAD), PVC industrial o metálico con pintura electrostática (uso interior o exterior) Estructura soporte Estructura metálica resistente o base individual por caneca, en acero galvanizado o similar Colores De acuerdo con lo establecido por la Resolución 2184 de 2019 Tapa Abatible o tipo push, del mismo color del cuerpo Rotulación Impresa o en vinilo adhesivo, con texto legible y símbolos (si aplica) Dimensiones aproximadas Alto: 60–70 cm / Diámetro: 30–40 cm por caneca Uso previsto Para zonas comunes, interiores o exteriores cubiertos, instituciones públicas o privadas. Unidad 3 • BOLSA DE ASEO GRANDE, color negro. De 90 x 120cm, paquete x 10 unidades. • Capacidad de 200 litros Unidad 30 • BAJA TELERAÑAS, escobillón cepillo para la limpieza de telarañas. Incluye cabo de madera de 150 cm. • Fibras en calibre suave para quitar el polvo o telarañas sin maltratar la pintura. Unidad 5			

245.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		RASTRILLO METALICO, de 35cm ancho x 7cm largo, mango de madera. Es ideal para el cuidado de jardines y patios. Ofrece una estructura liviana y flexible con dientes reforzados para mayor duración y resistencia al desgaste Unidad 6			
7	53131616	**CREMA HIDRATACIÓN** para el cuerpo con extractos naturales e 1000 Grs.	UNIDAD	60	$ 31.700,00
8	51102719	**JABÓN YODADO**. Desinfectante de 1000 ML.	UNIDAD	90	$ 32.500,00
9	52121701	**TOALLA DE CUERPO** De algodón, Medida 70x 140 Cms/400 G 70 X 140 Cms/400 Grms Blanco	UNIDAD	135	$ 68.000,00
10	53131616	**TAPABOCAS N95**. Respirador Contra particulas N95. Ref IN 1020, Caja por 50 UDS	UNIDAD	3	$ 98.000,00
11	53102306	**PAÑAL DESECHABLE PARA ADULTO** (Contorno mínimo de la cintura - Contorno máximo de la cintura: 150 cm - 100 cm, Peso mínimo - Peso máximo: 70 kg - 110 kg, Intensidad de incontinencia: Severa.	UNIDAD	5014	$ 6.300,00
12	53102604	**PIJAMA PARA ADULTO MAYOR** (hombre/mujer) Unidad de medida: Unidad Pijama de dos piezas (camisa/blusa y pantalón), confeccionada con tela suave, fresca, de fácil lavado y secado rápido, adecuada para la comodidad y movilidad del adulto mayor. El diseño debe ser anatómico, sin costuras internas gruesas ni etiquetas que generen roce o incomodidad. 1. Material: • Tejido: Algodón 100% o mezcla de algodón-poliéster (mínimo 65% algodón) • Gramaje: 130 - 180 g/m² • Tela transpirable, hipoalergénica, térmicamente adecuada para climas templados • Suave al tacto y con costuras reforzadas 2. Diseño superior (camisa/blusa): • Cuello redondo o tipo V (sin botones metálicos) • Manga larga o corta (según clima) • Largo hasta la cadera 3. Diseño inferior (pantalón): • Cintura elástica con cordón de ajuste interno (fácil de manipular) • Tiro alto para mayor comodidad • Sin cremalleras ni botones • Largo completo hasta el tobillo 4. Tallas: • Disponibles: S, M, L, XL y XXL (según tabla de medidas adjunta) 5. Colores: • Colores suaves y sobrios (azul claro, rosado, gris, beige, celeste) • Preferiblemente colores sólidos (sin estampados fuertes ni fluorescentes	UNIDAD	135	$ 105.000,00
13	53111601	**ZAPATOS ERGONÓMICOS PARA ADULTO MAYOR (HOMBRE/MUJER)**	UNIDAD	90	$ 125.000,00

246

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		Unidad de medida: ParZapato de tipo cerrado, ergonómico, antideslizante y liviano, diseñado especialmente para adultos mayores. Debe ofrecer estabilidad, facilidad de calzado, seguridad en la marcha y comodidad prolongada. Ideal para prevenir caídas, brindar soporte al arco plantar y facilitar su uso incluso por personas con movilidad reducida. • Cuero sintético o lona de alta resistencia y fácil limpieza • Suave, flexible, impermeable o semiimpermeable • Colores neutros: negro, beige, gris, azul oscuro • Tela acolchada, transpirable, hipoalergénica y absorbente • Sin costuras expuestas que generen fricción o heridas • Material: Caucho o poliuretano antideslizante • Propiedades: Antiderrapante, resistente al desgaste, buena tracción• Suela plana o con leve elevación ortopédica • Flexible pero firme, amortiguadora • Tipo: Cerrado, de calce fácil (con velcro o elástico ajustable, sin cordones) • Horma anatómica con espacio suficiente para plantillas ortopédicas • Punta redondeada para evitar compresión de dedos • Livianos (peso máximo por zapato: 400 g aprox.) • Tallas de la 34 a la 44 (Colombia), dependiendo del sexo • Deben entregarse por tallaje previamente definido por la entidad contratante • Doble costura resistente • Sin remaches metálicos ni interiores ásperos • Acolchados en el borde del talón y tobillo • Fáciles de poner y quitar (diseño funcional para personas con limitaciones motrices) • Compatibles con uso prolongado sin generar ampollas, dolor o fatiga			
14	53102710	**UNIFORME PARA ADULTO MAYOR** (hombre/mujer) Unidad de medida: Unidad (conjunto de dos piezas) Uniforme institucional compuesto por camisa/blusa y pantalón, diseñado para brindar comodidad, facilidad de uso, higiene y dignidad al adulto mayor. Debe facilitar el movimiento, ser liviano, resistente a lavados frecuentes y adaptable a condiciones físicas especiales (como movilidad reducida, sillas de ruedas o pañales). 1. Conformación del uniforme: • Camisa/blusa de manga corta o larga • Pantalón largo o tipo sudadera (según necesidad y clima) 2. Material: • Composición: Algodón-poliéster (mínimo 65% algodón) • Tejido fresco, transpirable, hipoalergénico • Gramaje: entre 130 - 180 g/m² • Resistente a decoloración, arrugas y desgaste por lavados industriales 3. Diseño camisa/blusa: • Cuello redondo o tipo V • Manga corta (o larga según clima) • Sin costuras internas gruesas	**UNIDAD**	**135**	$ 138.500,00

247

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		• Aberturas amplias para fácil postura 4. Diseño pantalón: • Tiro alto, sin cremalleras • Pretina con resorte ancho y/o cordón de ajuste interno • Amplio en la entrepierna para comodidad con pañales • Dobladillo recto • Sin elementos metálicos o ásperos • Bolsillos laterales (opcional) 5. Colores: • Tonos suaves o institucionales (celeste, beige, gris, azul pastel, rosado claro) • Uniformidad por género o por áreas (opcional) • Resistencia al desteñido 6. Tallas: • Tallas disponibles: S, M, L, XL, XXL • Deberán ajustarse a tabla de medidas definida por la entidad • Corte anatómico unisex (o diferenciado si aplica)			
15	53102303	**ROPA INTERIOR PARA ADULTO MAYOR** (hombre/mujer) Unidad de medida: Unidad (por prenda: bóxer, calzón, brasier o camiseta interior) Prendas interiores confeccionadas en telas suaves, transpirables e hipoalergénicas, diseñadas para brindar comodidad, higiene, seguridad y facilidad de uso al adulto mayor. Deben ser de corte anatómico, sin costuras agresivas ni elásticos que compriman. Calzón o bóxer (hombre/mujer): • Material: Algodón 95% – Elastano 5% (o mezcla equivalente que garantice suavidad y elasticidad) • Diseño: Anatómico, sin costuras laterales gruesas, sin etiquetas internas rígidas • Pretina: Elástica cubierta (no en contacto directo con la piel) • Tiro: Medio o alto (según género), ideal para uso con pañales si aplica • Colores: Blanco, beige, gris claro • Tallas: S, M, L, XL, XXL	**UNIDAD**	**90**	$ 60.000,00

MARYURI RIVAS
R/L FUNDACION INTREGAL FENIX

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
FUNDACION INTEGRAL FENIX

Fecha expedición: 2025/05/28 - 16:56:53 **** Recibo No. S000232401 **** Num. Operación. 01-JHOAN-20250528-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN HEFnmp1p53

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION INTEGRAL FENIX
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901380674-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : SARAVENA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501197
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 22 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 17 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 63,883,513.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 27 CARRERA 20A NRO 20 - 26 BARRIO JARDIN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81736 - SARAVENA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144392290
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3144392290
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionintegralfenix2019@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 27 CARRERA 20A NRO 20 - 26 BARRIO JARDIN
MUNICIPIO : 81736 - SARAVENA
TELÉFONO 1 : 3144392290
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionintegralfenix2019@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionintegralfenix2019@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE ENERO DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7547 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION INTEGRAL FENIX.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 22 DE FEBRERO DE 2020 BAJO EL NÚMERO S0501197 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20240121	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS SARAVENA	RE01-9457	20250205

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO. OBJETO: FUNDACIÓN INTEGRAL FENIX, TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL BRINDAR SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN CON EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR, CULTURAL, MORAL, DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y DE LA SALUD, NUTRICIÓN, SEGURIDAD ALIMENTARIA, QUE OTORGUEN BIENESTAR Y PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIONES COMO: PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUD, Y PARA SUS FAMILIAS, POBLACIÓN ADULTA, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, POBLACIÓN URBANA, POBLACIÓN INDÍGENA, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESIGUALDAD SOCIAL, POBREZA EXTREMA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y VÍCTIMA DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE Y/O POSCONFLICTO, POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMÁS POBLACIÓN COLOMBIANA. -OBJETIVOS ESPECÍFICOS. LA FUNDACIÓN INTEGRAL FENIX TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1) PROMOVER, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES ONG, DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, PARA LA POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUDES, Y SUS FAMILIAS, POBLACIÓN ADULTA, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, POBLACIÓN URBANA, POBLACIÓN INDÍGENA, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESIGUALDAD SOCIAL, POBREZA EXTREMA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y VÍCTIMA DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE Y/O POSCONFLICTO, MADRES GESTANTES, POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMÁS POBLACIÓN COLOMBIANA, BRINDÁNDOLES SERVICIOS EN; PSICOLOGÍA, SALUD MENTAL, PSIQUIATRÍA, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, NUTRICIÓN, SEGURIDAD ALIMENTARIA, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA RESPIRATORIA, MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGÍA, HIGIENE ORAL, TERAPIA OCUPACIONAL, FONOAUDIOLOGÍA, OPTOMETRÍA, RECUPERACIÓN DE LA SALUD, CUIDADORES DE LA SALUD, CUIDADOS PALIATIVOS, CONSULTORÍAS EN SALUD; SALUD PÚBLICA, ASEGURAMIENTO, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, AUDITORIAS EN SALUD, MODELOS DE ATENCIÓN EN SALUD Y DEMÁS. 2) PROMOVER, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES ONG, PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR,

MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL Y ALIMENTARIO, ADULTO MAYOR, PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUDES, MUJERES GESTANTES MADRES LACTANTES Y PARA SUS FAMILIAS, POBLACIÓN ADULTA, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, POBLACIÓN URBANA, POBLACIÓN INDÍGENA, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESIGUALDAD SOCIAL, POBREZA EXTREMA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y VÍCTIMA DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE Y/O POSCONFLICTO, POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMÁS POBLACIÓN COLOMBIANA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE ESCOLAR, REFRIGERIOS, CAFETERÍA, SERVICIOS DE CÁTERIN COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PREPARADOS Y FRUTAS. 3) DESARROLLAR PROYECTOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ONG PARA LA ATENCIÓN, DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA, DESARROLLANDO PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE TODO TIPO DE VIOLENCIA EN LOS QUE SE VINCULE A LA MUJER, EN ASISTENCIA PSICOSOCIAL Y JURÍDICA CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR A LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS VULNERADOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIP/ SEXUAL Y A SUS HIJAS, EN LAS CUALES SE OFRECE ASESORÍA PSICOLÓGICA, (INDIVIDUAL, GRUPAL), TALLERES DE TERAPIA OCUPACIONAL, ASESORÍA FAMILIAR Y SOCIAL, TALLERES PSICOLÓGICOS E INTERVENCIÓN A LOS AGRESORES, ENTRE OTROS, ASÍ MISMO, PROVEER ATENCIÓN A LAS FAMILIAS VICTIMAS DE TODO TIPO DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE HOGAR DE ACOGIDA Y MODALIDAD AMBULATORIA, EN LA QUE SE BRINDA UN REFUGIO DE PROTECCIÓN QUE PROVEE A LA MUJER ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS Y/O FUNDAMENTALES CON COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO CUYA MISIÓN BUSCA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD QUE PERMITE AVANZAR Y UTILIZAR EL MÁXIMO RECURSO ESTATAL PARA LA ATENDER Y PROTEGER LA VIDA DE LAS MUJERES COLOMBIANAS FRENTE A CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO; ASÍ COMO DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A PARTICULARES, SERVIDORES PÚBLICOS, TRABAJADORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, IPS, EPS, Y DEMÁS PERSONAS RELACIONADAS EN TEMAS DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE, RUTAS DE ATENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA Y POSTCONFLICTO, TAMBIÉN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA LACTANCIA MATERNA, MADRES GESTANTES. 4) SUMINISTRAR A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ONG, IMPLEMENTOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, TECNOLÓGICOS, DE DATOS, MÉDICOS, CULTURALES, ALIMENTOS, MUEBLES Y ENSERES, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA, QUE VAYAN ENCAMINADAS A BRINDAR UN DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUD, Y PARA SUS FAMILIAS, POBLACIÓN ADULTA, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, POBLACIÓN URBANA, POBLACIÓN INDÍGENA, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESIGUALDAD SOCIAL, POBREZA EXTREMA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y VÍCTIMA DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE Y/O POSCONFLICTO, POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMÁS POBLACIÓN COLOMBIANA, ASÍ COMO LOS UTILIZADOS EN POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO Y PRIVADAS. 5) PROMOVER, DESARROLLAR, EJECUTAR PROYECTOS Y CONTRATAR SERVICIOS EN SALUD Y NUTRICIÓN QUE DIAGNOSTIQUEN E IDENTIFIQUEN NECESIDADES Y SITUACIONES DE SALUD DE PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUD, Y PARA SUS FAMILIAS, POBLACIÓN ADULTA, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, POBLACIÓN URBANA, POBLACIÓN INDÍGENA, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESIGUALDAD SOCIAL, POBREZA EXTREMA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y VÍCTIMA DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE Y/O POSCONFLICTO, POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMÁS POBLACIÓN COLOMBIANA, ELABORAR EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y TENER COMO PUNTO DE REFERENCIA LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES PARA INICIAR EL DISEÑO DE LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN QUE BUSCAN ASEGURAR QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS PUEDA ACCEDER AL MÁS ALTO NIVEL DE SALUD, ELABORAR E IMPLEMENTAR EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, VERIFICAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, ELABORAR O COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL CICLO DE MENÚS DE ACUERDO A LA MINUTA PATRÓN ESTABLECIDA POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS INCLUYENDO CANTIDADES DIARIAS DE CADA ALIMENTO POR BENEFICIARIO Y POR GRUPO DE EDAD, ELABORAR O COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LA LISTA DE INTERCAMBIOS DE ALIMENTOS DE ACUERDO A LOS HÁBITOS DE CONSUMO REGIONAL Y ALIMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN COSECHA SEGÚN LA MINUTA PATRÓN ESTABLECIDA POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS INCLUYENDO CANTIDADES DIARIAS DE CADA ALIMENTO POR BENEFICIARIO Y POR GRUPO DE EDAD, REALIZAR CONTROL TRIMESTRAL DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MEDIANTE LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS. REALIZAR CONTROL MENSUAL A LOS MENORES DE 2 AÑOS O A NIÑOS Y NIÑAS QUE

PRESENTEN DESNUTRICIÓN O RIESGO DE SUFRIRLA, PARTICIPAR EN LAS ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES MODALIDADES. PROCURAR LA CONSECUCIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. UTILIZAR LOS PROTOCOLOS DE ACTIVACIÓN DE RUTAS DE LA SALUD Y PROTECCIÓN CUANDO DE REQUIERA, ELABORAR O COORDINAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS NUTRICIONALES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, GESTANTES, LACTANTES ATENDIDOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, BAJO PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES QUE CUALIFIQUEN LA ATENCIÓN EN EL ÁREA DE SALUD Y NUTRICIÓN Y LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS QUE APLIQUEN AL ÁREA. DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE CAPACITACIÓN Y CONTROL A MANIPULADORAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS OFRECIDOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. CAPACITAR AL PERSONAL DOCENTE PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE FACTORES DE RIESGO EN LA SALUD PÚBLICA QUE PERMITA TOMAR ACCIONES PREVENTIVAS Y ACTIVAR LA RED DE SERVICIOS, CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, DAR A CONOCER A LAS FAMILIAS LA RUTA DE ATENCIONES EN SALUD Y LA RUTA DE ACCIÓN EN CASO DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, BRINDAR ASESORÍA PERMANENTE A LOS CUIDADORES SOBRE ADECUADOS HÁBITOS ALIMENTARIOS E HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, DIRECTAMENTE EN EL HOGAR, ORIENTAR SOBRE ASPECTOS NUTRICIONALES A MADRES GESTANTES Y LACTANTES, IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN A LAS FAMILIAS DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE NUTRICIÓN OBSERVADOS EN LAS VISITAS FAMILIARES. ACOMPAÑAR Y ORIENTAR LAS ACCIONES EDUCATIVAS DE LOS PADRES, MADRES Y PERSONAS SIGNIFICATIVAS EN LA CRIANZA Y CUIDADO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LAS CONDICIONES DE SU HOGAR Y ENTORNO SOCIAL INMEDIATO, LAS FAMILIAS CONOCEN QUE ES EL POS Y QUE TIENEN DERECHO A SUS HIJOS, INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LOS ENCUENTROS FORMATIVOS, REFORZAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES CONSTRUIDOS DURANTE LOS MISMOS, IDENTIFICANDO LOS LOGROS Y DIFICULTADES. LOS NIÑOS Y NIÑAS CONOCEN Y QUIEREN SU CUERPO EN EL MARCO PEDAGÓGICO, LLEVAR REGISTRO DE LA EVOLUCIÓN DE CADA BENEFICIARIO EN LAS CURVAS DE CRECIMIENTO Y DILIGENCIAR EN EL CARTEL DE CRECIMIENTO, ELABORAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PRESENTEN MALNUTRICIÓN, EL PLAN DEBERÁ ESTAR ACORDE A LAS DIRECTRICES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES ADELANTADAS CON LOS NIÑOS Y NIÑAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, REGISTRO Y CONTROL DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS EN LOS APLICATIVOS Y SOFTWARE PARA TAL FIN, LLEVAR A CABO EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS EN LA DESPARASITACIÓN Y SUPLEMENTACIÓN A NIÑAS Y NIÑOS ADOLESCENTES, POBLACIÓN ADULTA, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, POBLACIÓN URBANA, POBLACIÓN INDÍGENA, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESIGUALDAD SOCIAL, POBREZA EXTREMA, Y VÍCTIMA DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE Y/O POSCONFLICTO, POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMÁS POBLACIÓN COLOMBIANA. 6) DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES ONG, EN TEMAS DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PROPICIANDO EL ROL DE AGENTES GARANTES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS Y EN LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES QUE POSIBILITEN PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO EN CASOS Y/O SITUACIONES DE VULNERACIÓN. 7) DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES ONG; DE SENSIBILIZACIÓN, RECREACIÓN, LÚDICAS, SOCIALES, CULTURALES, FOLCLÓRICAS, LITERARIAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, DE REFLEXIÓN Y CAPACITACIÓN CON LAS FAMILIAS, COMPARTIENDO SABERES Y PRÁCTICAS DE LA VIDA COTIDIANA QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA FAMILIAR, LA PROMOCIÓN DE VALORES SOCIALES Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUDES, MUJERES GESTANTES MADRES LACTANTES Y PARA SUS FAMILIAS, POBLACIÓN ADULTA, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, POBLACIÓN URBANA, POBLACIÓN INDÍGENA, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESIGUALDAD SOCIAL, POBREZA EXTREMA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y VÍCTIMA DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE Y/O POSCONFLICTO, POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMÁS POBLACIÓN COLOMBIANA. 8) COORDINAR EN EL SECTOR SALUD, ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS, COMO EL SUMINISTRO DE ANTIPARASITARIOS, SUPLEMENTO NUTRICIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICO, Y DE ENFERMERÍA, EN TODA LA POBLACIÓN; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PERTINENTES PARA LAS DEMÁS ENFERMEDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, TAMBIÉN CAPACITACIÓN, TALLERES ENFOCADO EN LAS PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO, HIGIÉNICAS COMO LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE ACUERDO CON EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE ESTA; INCLUIDOS ENTREGA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE

FUEREN NECESARIOS ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS CONTRA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ADULTOS MAYORES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACIÓN VÍCTIMA, INDÍGENAS Y DEMÁS POBLACIÓN. 9) DESARROLLAR PROYECTOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ONG, FORTALECIENDO LOS PROCESOS QUE FAVOREZCAN EL SENTIDO DE PERTENENCIA, LA IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y EQUIDAD DE GÉNERO DE NIÑOS, NIÑAS Y PRE-ADOLESCENTES CREANDO ESPACIOS DE IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS MIEMBROS DEL GRUPO, PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ORIENTADAS A LA CULTURA Y RECREACIÓN DE LOS ADULTOS Y ADULTO MAYORES, FORTALECIENDO EL ROL ACTIVO DENTRO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL, APOYAR AL FORTALECIMIENTO ÉTNICO Y CULTURAL, DE PUEBLOS INDÍGENAS, COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS Y RAIZALES FAVORECIENDO LA REPRODUCCIÓN DE SUS ESTRUCTURAS SOCIALES Y CULTURALES, COSTUMBRES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS, CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA DEL ÁREA RURAL DISPERSA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA SOCIEDAD, FOMENTANDO ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE AFECTEN POSITIVAMENTE SU DINÁMICA FAMILIAR. 10) PROVEER MATERIAL DIDÁCTICO Y BIBLIOGRÁFICO EN LAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS, PRIVADAS Y EDUCATIVAS, PROMOVIENDO EL APOYO PARA EL MEJORAMIENTO PEDAGÓGICO EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. 11) ORGANIZAR SEMINARIOS, TALLERES, CONGRESOS Y DEMÁS EVENTOS QUE BUSQUEN EL BIENESTAR CULTURAL Y DESARROLLO DE PERSONAS Y COMUNIDADES CONFORMADAS, PROMOVIENDO PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN QUE ORIENTEN LA AUTONOMÍA Y LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS. 12) DESARROLLAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, CON EL FIN DE ARTICULAR ESPACIOS DE DIÁLOGO QUE GENEREN PROCESOS DE APROPIACIÓN EN LA GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS. 13) CAPACITAR, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y EJECUTAR PROYECTOS PARA FORTALECER LOS SECTORES PRIMARIOS O EXTRACTIVOS, EN LAS SOCIEDADES, EMPRESAS: EN TEMAS COMO MINERÍA, AGROPECUARIA, GANADERÍA SECUNDARIAS O DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS SEMI ELABORADOS Y TERMINADOS: INDUSTRIALES Y TERCIARIOS: SERVICIOS A LA POBLACIÓN COLOMBIANA EN GENERAL Y DERECHOS HUMANOS, INCLUYENDO AQUELLOS OBJETIVOS QUE LA ASAMBLEA GENERAL CONSIDERE CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 14) APOYO Y ASESORÍA JURÍDICAS, CAPACITACIONES EN TODOS LOS TEMAS DEL SECTOR DE LA SALUD, ASÍ COMO EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. 15) DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES ONG, PROPICIANDO EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUD, Y PARA SUS FAMILIAS, POBLACIÓN ADULTA, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, POBLACIÓN URBANA, POBLACIÓN INDÍGENA, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESIGUALDAD SOCIAL, POBREZA EXTREMA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y VÍCTIMA DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE Y/O POSCONFLICTO, POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMÁS POBLACIÓN COLOMBIANA, INTEGRAR Y CONSOLIDAD LOS SERVICIOS COMUNITARIOS O INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN A LA FAMILIA DE OTROS SISTEMAS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 16) CONCRETAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA FUNDACIÓN EN BENEFICIO DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUD, Y PARA SUS FAMILIAS, POBLACIÓN ADULTA, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, POBLACIÓN URBANA, POBLACIÓN INDÍGENA, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESIGUALDAD SOCIAL, POBREZA EXTREMA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y VÍCTIMA DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE Y/O POSCONFLICTO, POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMÁS POBLACIÓN COLOMBIANA. 17) RECIBIR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS QUE APORTE EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL U O TRAS ENTIDADES O LOS PROPIOS, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUD, Y PARA SUS FAMILIAS, POBLACIÓN ADULTA, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, POBLACIÓN URBANA, POBLACIÓN INDÍGENA, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESIGUALDAD SOCIAL, POBREZA EXTREMA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y VÍCTIMA DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE Y/O POSCONFLICTO, POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMÁS POBLACIÓN COLOMBIANA Y CONTROLAR QUE LOS FONDOS SE DESTINEN ÚNICAMENTE A LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ASIGNADOS. 18) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN NO FORMAL, CURSOS Y SEMINARIOS DIRIGIDA A INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUD, Y PARA SUS FAMILIAS, POBLACIÓN ADULTA, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, POBLACIÓN URBANA, POBLACIÓN INDÍGENA, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESIGUALDAD SOCIAL, POBREZA EXTREMA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE

DISCAPACIDAD Y VÍCTIMA DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE Y/O POSCONFLICTO, POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMÁS POBLACIÓN COLOMBIANA. 19) PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS NEGOCIOS JURÍDICOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO. 20) CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS, CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JUVENTUD, Y PARA SUS FAMILIAS, POBLACIÓN ADULTA, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN RURAL DISPERSA, POBLACIÓN URBANA, POBLACIÓN INDÍGENA, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DESIGUALDAD SOCIAL, POBREZA EXTREMA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y VÍCTIMA DE CUALQUIER HECHO VICTIMIZANTE Y/O POSCONFLICTO, POBLACIÓN MIGRANTE Y DEMÁS POBLACIÓN COLOMBIANA. 21) REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, LÚDICAS DE ESPARCIMIENTO, DEPORTIVAS, CULTURALES, EXHIBIDORES DE FERIAS COMERCIALES, TALLERES PSICOSOCIALES, EDUCACIÓN NUTRICIONAL A LA POBLACIÓN COLOMBIANA. 22) SERVICIO DE CENSO A LA POBLACIÓN , SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL, SERVICIOS DE OFICINA O ADMINISTRACIÓN TEMPORAL, SERVICIO DE ASESORAMIENTO, SERVICIOS DE LOGÍSTICA, SERVICIO DE RECURSO HUMANO, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, SERVICIOS DE ANÁLISIS O GESTIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES. 23) DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES ONG, IPS, EPS, HOGARES DE PASOS, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ALIMENTACIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD, ASÍ COMO SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS, CUIDADORES DE LA SALUD, Y EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD. 24) IMPLEMENTAR PROYECTOS Y/O PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, TRANSTORNOS MENTALES Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) EN LA POBLACIÓN OBJETO. 25) IMPLEMENTAR PROYECTOS Y/O PROGRAMAS PARA LA ORIENTACIÓN EN PAUTAS DE CRIANZA A LAS FAMILIAS, PADRES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, SUICIDIO, DESERCIÓN ESCOLAR Y RECLUTAMIENTO FORZADO. -DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL FENIX. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL FENIX, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL FENIX. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $7,500,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTA CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN,

ARCHIVOS, ACREENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. -PARAGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MCTE ($7.500.000), APORTADO POR LOS SOCIOS FUNDADORES. -ORIGEN DE LOS FONDOS. LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN PROVIENEN DE: A) LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL FENIX. B) EL VALOR DE LAS DONACIONES, SUBSIDIOS, APORTES, CONTRIBUCIONES Y SIMILARES, QUE POR PARTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PRIVADAS, REGIONALES, NACIONALES INTERNACIONALES O EXTRANJERAS SE LA HAGAN A LA FUNDACIÓN. C) LAS UTILIDADES Y RENTAS OBTENIDAS DE SUS PROPIOS BIENES. D) EN GENERAL TODOS LOS INGRESOS QUE HA SU NOMBRE SE PUEDAN OBTENER LÍCITAMENTE. -DESTINO DEL PATRIMONIO: LOS BIENES Y FONDOS DE LA FUNDACIÓN SON INDIVISIBLES; NI LOS FUNDADORES, NI PERSONA ALGUNA DERIVAN DE LA FUNDACIÓN VENTAJAS ESPECIALES, NI RECIBIRÁN SUMA ALGUNA POR CONCEPTO DE UTILIDADES O REPARTO DE EXCEDENTES. LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DONEN BIENES A LA FUNDACIÓN NO TENDRÁN DENTRO DE ELLA PREEMINENCIA ALGUNA POR EL SOLO HECHO DE LA DONACIÓN. NINGUNA PARTE DE LAS UTILIDADES DE LA FUNDACIÓN, NI LAS VALORACIONES, PROVECHOS, RENTAS O BENEFICIOS QUE SE OBTENGAN INGRESARÁN EN NINGÚN MOMENTO AL PATRIMONIO DE LOS INTEGRANTES DEL A FUNDACIÓN, NI AÚN POR RAZÓN DE LIQUIDACIÓN; LAS UTILIDADES SERÁN APLICABLES, EN CUANTO NO SE CAPITALICEN, A LOS FINES DE LA FUNDACIÓN Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN SE OBSERVARÁ LO PREVISTO POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RIVAS MARTINEZ MARYURY	CC 68,249,127

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	MARTINEZ CARDENAS ANNY ROXANA	CC 1,006,408,445

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	PORTILLA MANTILLA JOSE ALEXANDER	CC 88,161,181

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA. NATURALEZA: LA JUNTA DIRECTIVA ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO PERMANENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERÍODO DE 2 AÑOS. ESTÀ CONFORMADA POR: UN PRESIDENTE; UN SECRETARIO; TESORERO. -PARAGRAFO. LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN SECRETARIO GENERAL, QUE TENDRÁ VOZ PERO NO VOTO EN LAS DECISIONES QUE TOME LA JUNTA DIRECTIVA. -FUNCIONES. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: A) DICTAR LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES, DÁNDOLAS A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN MEDIANTE CIRCULARES U OTRO MEDIO DE INFORMACIÓN. B) JESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO Y EL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE INTEGRANTES FUNDADORES, ESTOS REGLAMENTOS SERÁN PUESTOS A DISCUSIÓN EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PARA SU APROBACIÓN FINAL. C) CONCEPTUAR ACERCA DE LA ADMISIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE INTEGRANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES

ESTATUTOS Y LAS SOLICITUDES A LA JUNTA DIRECTIVA. D) CREAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. E) NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNOS, QUIENES SE POSESIONARÁN ANTE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR LAS FUNCIONES ASIGNADAS. F) ESTUDIAR LOS INFORMES Y NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS O DE LOS INTEGRANTES, TRATANDO DE RESPONDER A ELLAS, SEGÚN EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O EL DETERMINADO POR LA MISMA JUNTA PARA ESTE FIN. G) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍAS. H) ACORDAR CON EL REVISOR FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA FUNDACIÓN. I) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE CUENTAS, ASPECTOS QUE EL PRESIDENTE DEBE PRESENTAR LUEGO A LA ASAMBLEA GENERAL. J) CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA ANTERIORMENTE EN ESTOS ESTATUTOS. K) EXAMINAR CUANDO CONSIDERE NECESARIO LOS ARCHIVOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN. L) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RIVAS MARTINEZ MARYURY	CC 68,249,127

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. ELECCIÓN: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA PERÍODOS DE 2 AÑOS. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. -FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN LOS CUALES PUEDE CELEBRAR EN CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL INDEFINIDAMENTE SIN LÍMITE DE CUANTÍA ECONÓMICA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
FUNDACION INTEGRAL FENIX

Fecha expedición: 2025/05/28 - 16:56:53 **** **Recibo No.** S000232401 **** **Num. Operación.** 01-JHOAN-20250528-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN HEFnmp1p53

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE MARZO DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9528 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DIAZ MAYERNY	CC 60,260,835	165147-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL. FUNCIONES: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN REVISOR FISCAL, QUE SEA CONTADOR PÚBLICO TITULADO, TENDRÁ VOZ PERO NO VOTO Y NO PODRÁ SER INTEGRANTE DE LA FUNDACIÓN EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES. SERÁ NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES Y SUS FUNCIONES SON: A) VELAR PORQUE SE LLEVEN ACTUALIZADAS LA CONTABILIDAD, LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LAS ACTAS. B) VELAR POR QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, CON COMITÉS DE TRABAJO Y LOS INTEGRANTES SE AJUSTEN EN TODOS SUS ACTOS A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y A LOS PRINCIPIOS DE ESTA FUNDACIÓN. C) REVISAR LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y REGISTROS, LA CORRESPONDENCIA, LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DE LA FUNDACIÓN. D) INFORMAR A LA ASAMBLEA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN. E) CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CUANDO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTRAVENGAN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS O REGLAMENTARIAS, O EN LOS CASOS DE VACANCIA. F) ASISTIR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) DAR CUENTA OPORTUNA AL ÓRGANO O FUNCIONARIO COMPETENTE DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y EN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. H) COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ADEMÁS DE RENDIR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. I) INSPECCIONAR PERMANENTEMENTE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN Y PROCURAR QUE SE TOMEN MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD OPORTUNAMENTE. J) LAS DEMÁS QUE LE FIJEN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS O LA ASAMBLEA MEDIANTE ACUERDOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $193,430,403
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
FUNDACION INTEGRAL FENIX

Fecha expedición: 2025/05/28 - 16:56:53 **** **Recibo No.** S000232401 **** **Num. Operación.** 01-JHOAN-20250528-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN HEFnmp1p53

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HEFnmp1p53

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK SAS

258

NIT: 901586423-5

Saravena, JUNIO de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Saravena

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial Saludo:

En representación de la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK SAS, muy respetuosamente me permito presentar a ustedes la siguiente cotización de los servicios requeridos por la entidad territorial, indicando el valor unitario de cada ítem, con los respectivos impuestos de ley aplicables a la actividad.

A continuación, se detalla la propuesta económica:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	DIAS	VALOR UNITARIO
1		**PERSONAL**				
1.1	80111620	COORDINADOR DEL PROYECTO (debe gestionar las actividades de organización, logística y utilizar con efectividad la política de Control por un Profesional en ciencias administrativas y/o área a fines del sector salud)	PERSONA-DIA	1	1	$125.600,00
1.2	80111620	APOYO NUTRICIONAL (parámetros nutricionales y características de consumo de los alimentos en este ciclo de vida y se tiene en cuenta las recomendaciones orientado por un profesional Nutricionista-Dietista)	PERSONA-DIA	1	1	$ 125.600,00
1.3	80111620	APOYO PSICOSOCIAL (Atención directa ya sea individualmente o en grupo se intervendrá con la población de objetivo en la evaluación orientación y resolución de sus necesidades)	PERSONA-DIA	1	1	$125.600,00
1.4	80111620	ASISTENCIA DE ENFERMERIA (Atención en las necesidades básicas para brindar la asistencia en alimentación, higiene personal, cuidado bucal, capilar, de uñas, pies y piel, así como en necesidades respiratorias, nutricionales y de evacuación, bajo la atención de un auxiliar de enfermería)	PERSONA-DIA	1	1	$81.100,00
1.5	80111620	Licenciado en educación física (Realizar actividades de promoción y educación para la salud (actividades de estilos de hábitos saludables, higiene personal, higiene bucal, higiene postular en las actividades diarias), Actividades físicas y de estiramiento para mejorar posturas y recreación para armonizar la estadía en el Hogar	PERSONA-DIA	1	1	$ 125.600,00
1.6	91111903	ASISTENTE DE BIENESTAR (desarrollar actividades de cuidado, atención y servicio de bienestar integral para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores residentes en el Centro de Bienestar María Auxiliadora, a cargo de personal bachiller)	PERSONA-DIA	1	1	$ 66.000,00
2		**ALIMENTACIÓN**				

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	DIAS	VALOR UNITARIO
2.1	93131608	DESAYUNO (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$ 17.700,00
2.2	93131608	MEDIA MAÑANA (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$17.000,00
2.3	93131608	ALMUERZO (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$20.500,00
2.4	93131608	MEDIA TARDE (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$ 17.000,00
2.5	93131608	CENA (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$ 20.500,00

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
3.1	42311511	GASA ESTÉRIL Bolsa X 25 sobres x 5 unidades por cada sobre de 10 X 10 cm, 4 pliegues.	BOLSA	1	$ 29.000,00
3.2	42132203	guantes desechables natural, talla M de látex con polvo x 100 unidades, son Hipoalergénicos	CAJA	1	$ 28.500,00
		APORTES FUNDACION			
1	85121503	PROFESIONAL TERAPIA OCUPACIONAL ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 1. Diagnóstico y valoración ocupacional: • Aplicar instrumentos de valoración para determinar el nivel de autonomía, funcionalidad, habilidades cognitivas, motoras y sensoriales • Identificar barreras y potencialidades del usuario para la participación en actividades de la vida diaria. 2. Diseño de planes de intervención personalizados: • Establecer objetivos terapéuticos individuales y/o grupales. • Diseñar estrategias ocupacionales acordes con las condiciones y necesidades de cada beneficiario.	6	170	$ 125.600,00

SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK SAS

NIT: 901586423-5

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		3. Implementación de sesiones terapéuticas: • Realizar sesiones de estimulación cognitiva, motricidad fina y gruesa, fortalecimiento funcional, orientación espacial y temporal. • Desarrollar actividades significativas que promuevan el auto reconocimiento, la autoestima y la ocupación productiva o recreativa. • Apoyar procesos de readaptación funcional para el autocuidado, la movilidad y el uso de ayudas técnicas. 4. Adaptación del entorno y elementos de apoyo: • Evaluar el entorno institucional o domiciliario (según aplique) para proponer ajustes razonables. • Recomendar dispositivos o tecnologías de apoyo según la condición funcional del usuario. 5. Educación y orientación a cuidadores y equipo interdisciplinario: • Capacitar a cuidadores, auxiliares y familiares en técnicas de apoyo funcional, estimulación y manejo del usuario. • Participar activamente en espacios de articulación con el equipo de salud, bienestar o inclusión social del convenio. 6. Seguimiento y evaluación de resultados: • Documentar avances individuales y grupales mediante registros e informes técnicos. • Ajustar los planes de intervención según evolución y resultados esperados. • Contribuir a la construcción de indicadores del componente ocupacional. 7. Promoción de la participación e inclusión social: • Fomentar actividades ocupacionales que incentiven la participación comunitaria o grupal. • Acompañar procesos que fortalezcan la autonomía personal y la inclusión activa del beneficiario en su contexto. **FRECUENCIA Y MODALIDAD DE INTERVENCIÓN:** • Sesiones individuales y grupales según programación definida por el convenio. • Intervención presencial en espacios institucionales u otros definidos por la entidad contratante. • Reportes mensuales de avances, casos atendidos y evidencias del proceso. **PRODUCTOS ESPERADOS:** • Valoraciones ocupacionales iniciales y periódicas • Planes de intervención documentados • Registro de sesiones desarrolladas • Informe técnico mensual consolidado • Recomendaciones y propuestas de mejora para el componente ocupacional			
2	45121501	**SISTEMA DE CIRCUITO DE VIGILANCIA.** para instalación en muro o pared con: 4 cámaras tipo Exterior con movimiento PTZ con resolución de 5MP, 8 cámaras tipo Domo Uso Interior de 2 MP, visión Nocturna	**UNICA**	**1**	$ 12.500.000,00

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		conexión alámbrica, DVR de 16 canales Disco de almacenamiento de 4 Terabyte, Cable UTP exterior por 200 metros Instalación incluida: Red y puntos eléctricos Mano de obra, Puntos eléctricos Mano de obra 8 Kit de accesorios que incluye vídeo balún para las cámaras tipo domo, adaptador de corriente de 12V 1A, conectores tipo jack macho-hembra,30 terminales RJ 45, 12 caja de paso termoplástica tipo exterior, 1 Router, 1 Swichet, 1 Gabinete Rack Para Dvr 16 Canales, soporte de pared para televisor de 55 pulgadas, televisor Smart TV de 55 pulgadas, 1. teclado, 1 mouse (ENTREGA EN ALMACEN)			
3	72101507	**MANTENIMIENTO INSTALACIONES** (Instalacion de barras de apoyo en la pared para sostenimiento del adulto mayor, Taponamiento goteras, limpieza de canales, destaponamiento cañerias y aguas residuales en el area de cocina y restaurante, mejoramiento de las rampas y accesos, resane de paredes, pega de baldosa en el baño, estucado y pintura, adecuacion y mejoramiento del lugar de lavanderia, arreglo y mantenimiento de jardineria incluye siembra y podas, guadañados alrededor de las instalaciones, fumigación alrededor de las instalaciones), arreglos electricos, arreglos ventanas y puertas (Incluye Mano de obra y materiales requeridos)	UNICA	9	$ 16.500.000,00
4	80141607	**EVENTOS SOCIALES**: Cumpleaños adultos mayores (6 celebraciones desde julio a diciembre), dia del padre (1), dia de amor y amistad (1), Dia del adulto mayor (1), Noveña navideña (9 celebraciones desde el 16 a 24 de diciembre), Cena Navideña (1) el 24 de diciembre, detalles, serenata, compartir y decoración)	EVENTO	19	$ 3.550.000,00
5	53131605	**SUMINISTRO KIT DE ASEO DE USO PERSONAL** • Jabón de tocador: Neutro, hipoalergénico, suave con la piel, Barra de 90–120 g, 3 unidades • Shampoo suave: Sin sal, sin parabenos, pH balanceado, Frasco plástico de 250 ml, 1 unidad • Aceite corporal: Para piel seca, uso diario, no grasa Frasco plástico de 200 ml, 1 unidad • Cepillo dental Cerdas suaves, mango antideslizante Individual, empacado 1 unidad • Crema dental Fluorada, mínima abrasividad, Tubo de 90–120 g, 1 unidad • Desodorante: Sin alcohol, antitranspirante, hipoalergénico Roll-on, 50–60 ml, 1 unidad • Papel higiénico: Suave, doble hoja, mínimo 250 hojas por rollo, 2 unidades • Pañitos húmedos: Hipoalergénicos, sin alcohol, Paquete de 20–30 unidades, 3 unidad El kit debe entregarse en una bolsa individual, resistente y fácil de abrir. Productos cosméticos deben contar con registro INVIMA. Si el adulto mayor tiene una condición específica (incontinencia, piel extremadamente seca, alergias), el kit podrá ajustarse.	UNICA	180	$ 208.000,00
6	47132102	**KIT DE PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA** diseñado especialmente para mantener en óptimas condiciones de higiene y desinfección las áreas comunes,	MENSUAL	6	$ 8.950.000,00

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		habitaciones, baños y espacios de atención en el centro de bienestar. Se prioriza el uso de productos efectivos pero no agresivos, considerando la salud y sensibilidad de los adultos mayores. Contenido mínimo del kit: • Detergente líquido neutro: Biodegradable, pH neutro, baja espuma, no abrasivo. Apto para pisos y superficies. Galón (3.785 L) cant.10 • Desinfectante hospitalario: A base de amonio cuaternario o glutaraldehído, no tóxico, sin cloro, acción viricida y bactericida. Galón (3.785 L) cant 10 • Limpiador para baños: Desincrustante, bactericida, bajo olor, no abrasivo, uso directo o diluido. Galón cant 20 • Jabón líquido antibacterial para manos: pH neutro, elimina el 99.9% de bacterias, sin fragancia fuerte, uso frecuente. Galón cant 5 • Ambientador ambiental: Aroma suave, no inflamable, uso institucional, compatible con atomizador. galón cant 15 • Jabón de barra: Neutro, hipoalergénico, sin fragancia fuerte, uso personal. cant 30 • Detergente en polvo: Espuma controlada, uso en agua fría o caliente, biodegradable. kg cant 30 • Suavizante para ropa: Aroma suave, pH neutro, acción antistática, no deja residuos. Galón cant10 • Líquido limpia vidrios: Secado rápido, sin marcas, no contiene amoníaco puro, uso directo. 500 ml cant 8 • Jabón para Lavar Loza (Jabón Líquido Lavaloza) Líquido viscoso, Color: Transparente o color característico (verde, azul, amarillo, etc.), Aroma Suave, agradable, no persistente pH Entre 6.5 y 8.5, Biodegradable Galón Cant 30 **HERRAMIENTAS** • Escoba de interiores: Cerdas plásticas semiduras, mango metálico o de madera de mínimo 1.2 m, resistente a la humedad. Unidad 10 • Escoba de exteriores (jardín) Cerdas gruesas o duras, mango largo de madera o metálico, resistente Unidad 6 • Recogedor plástico con mango largo: Plástico reforzado, diseño ergonómico, borde plano y liso Unidad 6 • Mopa industrial o trapero plano: Cabezal de microfibra o algodón, absorbente, palo desmontable en aluminio o plástico resistente. Unidad 10 • Baldes plásticos Capacidad mínima 10 litros, con agarradera, plástico resistente a impactos y productos químicos. Unidad 4 • Guantes de aseo reutilizables Látex o nitrilo, antideslizantes, talla L o XL, resistentes a desinfectantes • Par 10 • Paños de microfibra reutilizables Mínimo 30x30 cm, colores diferenciados para cada zona (cocina, baños, habitaciones, generales) Unidad 20			

SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK SAS

NIT: 901586423-5

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		• Cepillo de mano Cerdas duras, estructura plástica ergonómica para limpieza de superficies pequeñas Unidad 5 • Esponja doble uso Una cara abrasiva suave y otra esponjosa, tamaño estándar, uso general Unidad 2 • Atomizador plástico vacío Capacidad de 500 ml a 1 L, con boquilla regulable para desinfectantes Unidad 2 • Contenedor o caja plástica organizadora Para guardar útiles de aseo, de fácil limpieza, capacidad mínima 20 litros Unidad 3 • Punto ecológico Capacidad 50 litros por contenedor (mínimo) Material Polietileno de alta densidad (PEAD), PVC industrial o metálico con pintura electrostática (uso interior o exterior) Estructura soporte Estructura metálica resistente o base individual por caneca, en acero galvanizado o similar Colores De acuerdo con lo establecido por la Resolución 2184 de 2019 Tapa Abatible o tipo push, del mismo color del cuerpo Rotulación Impresa o en vinilo adhesivo, con texto legible y símbolos (si aplica) Dimensiones aproximadas Alto: 60–70 cm / Diámetro: 30–40 cm por caneca Uso previsto Para zonas comunes, interiores o exteriores cubiertos, instituciones públicas o privadas. Unidad 3 • BOLSA DE ASEO GRANDE, color negro. De 90 x 120cm, paquete x 10 unidades. • Capacidad de 200 litros Unidad 30 • BAJA TELERAÑAS, escobillón cepillo para la limpieza de telarañas. Incluye cabo de madera de 150 cm. • Fibras en calibre suave para quitar el polvo o telarañas sin maltratar la pintura. Unidad 5 RASTRILLO METALICO, de 35cm ancho x 7cm largo, mango de madera. Es ideal para el cuidado de jardines y patios. Ofrece una estructura liviana y flexible con dientes reforzados para mayor duración y resistencia al desgaste Unidad 6			
7	53131616	**CREMA HIDRATACIÓN** para el cuerpo con extractos naturales e 1000 Grs.	UNIDAD	60	$ 30.000,00
8	51102719	**JABÓN YODADO**. Desinfectante de 1000 ML.	UNIDAD	90	$ 42.500,00
9	52121701	**TOALLA DE CUERPO** De algodón, Medida 70x 140 Cms/400 G 70 X 140 Cms/400 Grms Blanco	UNIDAD	135	$ 67.500,00
10	53131616	**TAPABOCAS N95**. Respirador Contra particulas N95. Ref IN 1020, Caja por 50 UDS	UNIDAD	3	$ 102.000,00
11	53102306	**PAÑAL DESECHABLE PARA ADULTO** (Contorno mínimo de la cintura - Contorno máximo de la cintura: 150 cm - 100 cm, Peso mínimo - Peso máximo: 70 kg - 110 kg, Intensidad de incontinencia: Severa.	UNIDAD	5014	$ 6.000,00
12	53102604	**PIJAMA PARA ADULTO MAYOR** (hombre/mujer) Unidad de medida: Unidad	UNIDAD	135	$ 10.000,00

SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK SAS

NIT: 901586423-5

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		Pijama de dos piezas (camisa/blusa y pantalón), confeccionada con tela suave, fresca, de fácil lavado y secado rápido, adecuada para la comodidad y movilidad del adulto mayor. El diseño debe ser anatómico, sin costuras internas gruesas ni etiquetas que generen roce o incomodidad. 1. Material: • Tejido: Algodón 100% o mezcla de algodón-poliéster (mínimo 65% algodón) • Gramaje: 130 - 180 g/m² • Tela transpirable, hipoalergénica, térmicamente adecuada para climas templados • Suave al tacto y con costuras reforzadas 2. Diseño superior (camisa/blusa): • Cuello redondo o tipo V (sin botones metálicos) • Manga larga o corta (según clima) • Largo hasta la cadera 3. Diseño inferior (pantalón): • Cintura elástica con cordón de ajuste interno (fácil de manipular) • Tiro alto para mayor comodidad • Sin cremalleras ni botones • Largo completo hasta el tobillo 4. Tallas: • Disponibles: S, M, L, XL y XXL (según tabla de medidas adjunta) 5. Colores: • Colores suaves y sobrios (azul claro, rosado, gris, beige, celeste) • Preferiblemente colores sólidos (sin estampados fuertes ni fluorescentes			
13	53111601	**ZAPATOS ERGONÓMICOS PARA ADULTO MAYOR (HOMBRE/MUJER)** Unidad de medida: ParZapato de tipo cerrado, ergonómico, antideslizante y liviano, diseñado especialmente para adultos mayores. Debe ofrecer estabilidad, facilidad de calzado, seguridad en la marcha y comodidad prolongada. Ideal para prevenir caídas, brindar soporte al arco plantar y facilitar su uso incluso por personas con movilidad reducida. • Cuero sintético o lona de alta resistencia y fácil limpieza • Suave, flexible, impermeable o semiimpermeable • Colores neutros: negro, beige, gris, azul oscuro • Tela acolchada, transpirable, hipoalergénica y absorbente • Sin costuras expuestas que generen fricción o heridas • Material: Caucho o poliuretano antideslizante • Propiedades: Antiderrapante, resistente al desgaste, buena tracción• Suela plana o con leve elevación ortopédica • Flexible pero firme, amortiguadora • Tipo: Cerrado, de calce fácil (con velcro o elástico ajustable, sin cordones) • Horma anatómica con espacio suficiente para plantillas ortopédicas • Punta redondeada para evitar compresión de dedos • Livianos (peso máximo por zapato: 400 g aprox.) • Tallas de la 34 a la 44 (Colombia), dependiendo del sexo • Deben entregarse por tallaje previamente definido por la	**UNIDAD**	**90**	$ 125.500,00

SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK SAS

NIT: 901586423-5

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		entidad contratante • Doble costura resistente • Sin remaches metálicos ni interiores ásperos • Acolchados en el borde del talón y tobillo • Fáciles de poner y quitar (diseño funcional para personas con limitaciones motrices) • Compatibles con uso prolongado sin generar ampollas, dolor o fatiga			
14	53102710	**UNIFORME PARA ADULTO MAYOR** (hombre/mujer) Unidad de medida: Unidad (conjunto de dos piezas) Uniforme institucional compuesto por camisa/blusa y pantalón, diseñado para brindar comodidad, facilidad de uso, higiene y dignidad al adulto mayor. Debe facilitar el movimiento, ser liviano, resistente a lavados frecuentes y adaptable a condiciones físicas especiales (como movilidad reducida, sillas de ruedas o pañales). 1. Conformación del uniforme: • Camisa/blusa de manga corta o larga • Pantalón largo o tipo sudadera (según necesidad y clima) 2. Material: • Composición: Algodón-poliéster (mínimo 65% algodón) • Tejido fresco, transpirable, hipoalergénico • Gramaje: entre 130 - 180 g/m² • Resistente a decoloración, arrugas y desgaste por lavados industriales 3. Diseño camisa/blusa: • Cuello redondo o tipo V • Manga corta (o larga según clima) • Sin costuras internas gruesas • Aberturas amplias para fácil postura 4. Diseño pantalón: • Tiro alto, sin cremalleras • Pretina con resorte ancho y/o cordón de ajuste interno • Amplio en la entrepierna para comodidad con pañales • Dobladillo recto • Sin elementos metálicos o ásperos • Bolsillos laterales (opcional) 5. Colores: • Tonos suaves o institucionales (celeste, beige, gris, azul pastel, rosado claro) • Uniformidad por género o por áreas (opcional) • Resistencia al desteñido 6. Tallas: • Tallas disponibles: S, M, L, XL, XXL • Deberán ajustarse a tabla de medidas definida por la entidad • Corte anatómico unisex (o diferenciado si aplica)	**UNIDAD**	**135**	$ 140.000,00
15	53102303	**ROPA INTERIOR PARA ADULTO MAYOR** (hombre/mujer) Unidad de medida: Unidad (por prenda: bóxer, calzón, brasier o camiseta interior) Prendas interiores confeccionadas en telas suaves, transpirables e hipoalergénicas, diseñadas para brindar comodidad, higiene, seguridad y facilidad de uso al adulto mayor. Deben ser de corte anatómico, sin costuras agresivas ni elásticos que compriman. Calzón o bóxer (hombre/mujer): • Material: Algodón 95% – Elastano 5% (o mezcla equivalente que garantice suavidad y elasticidad)	**UNIDAD**	**90**	$ 59.500,00

SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK SAS

NIT: 901586423-5

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		• Diseño: Anatómico, sin costuras laterales gruesas, sin etiquetas internas rígidas • Pretina: Elástica cubierta (no en contacto directo con la piel) • Tiro: Medio o alto (según género), ideal para uso con pañales si aplica • Colores: Blanco, beige, gris claro • Tallas: S, M, L, XL, XXL			

JOSE DE JESUS CORSIO
NIT: 901586423-5
C. C. 1.022.923.639 DE BOGOTÁ, DC
servisumifacoanik.sas@hotmail.com
CALLE 13 NRO 8 - 05 BARRIO VILLA ELO
Saravena, Arauca

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 09:20:28
Recibo No. S000233503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6W8mJhTJ6R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK S.A.S
Nit : 901586423-5
Domicilio: Saravena, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 35098
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13 NRO 8 - 05 BARRIO VILLA ELO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico : servisumifacoanik.sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116828296
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3116828296

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 NRO 8 - 05 BARRIO VILLA ELO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico de notificación : servisumifacoanik.sas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No. 5692 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS Y SERVICIOS AMAT S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2023, con el No. 6091 del Libro IX, se reforma los estatutos Artículos 1 Cambio de razón social de SUMINISTROS Y SERVICIOS AMAT S.A.S por SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK S.A.S y el Articulo 2 Objeto Social.

Por Acta No. 02 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Saravena, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024, con el No. 6650 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 6 Y 7

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad económica lícita en Colombia. Podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que permitan facilitar o desarrollar el comercio, la industria de la sociedad, tales como: actividades: impresiones de toda clase, publicidad, papelería, útiles, oficina, aseo, y bioseguridad, Asesorías, consultorías, diseño, Interventoría en obras civiles, Construcción de obras civiles, arquitectónicas, urbanísticas, eléctricas, sanitarias, ambientales, de transporte, de comunicación, redes de servicios industriales, eléctricos mecánicas y de infraestructura vial. Estudio de obras civiles, Suministro de toda clase de insumos, productos agropecuarios, productos de ferretería, papelería y materiales para la construcción de obras civiles. Compra y venta de equipos de telecomunicaciones, redes de cómputo, compraventa de toda clase de articulo relacionados con la oficina, el hogar, víveres, abarrotes, suministro de medicamento campañas de salud, educación, arborización, aseo, jornadas de recreación, deporte, perifoneo, sonido, entregas de recibos públicos y privados, encuesta, manejo de personal, talleres de soldadura, venta de toda clase de prenda de vestir, deportivas, cachuchas, venta de artículos deportivo, preparación de alimentos y suministro a los diferentes centros educativos y de esparcimiento a la tercera edad, La prestación de servicios generales, administrativos, de producción, comercialización de servicio de construcción, mantenimiento y sostenimiento de obras civiles, arquitectónicas, urbanísticas, mecánica e infraestructura vial, obras civiles, hidráulicas, sanitarias, sistema de electrificación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montaje electromecánico y obras complementarias, sistema y servicios industriales, obras para la minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales, prestación de servicios profesionales en áreas como la ingeniería civil, electica, arquitectónica, contabilidad, administración, salud, jurídica, ambiental, sistema agrícola, veterinaria, zootécnica y gerencia de proyectos, asesoría, consultorías, interventorías en obras civiles, sanitarias, hidráulicas, arquitectónicas, urbanísticas, eléctricas, mecánicas y de infraestructura vial. Estudio y elaboración de proyectos para obras civiles, prestación de servicios de topografía. Consultoría en productos industriales, normas de comercio y mercadeo, fibras sintéticas, productos textiles, ropa y accesorios textiles, productos químicos y afines, caucho y productos plásticos, cuero y productos del cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industrias misceláneas, construcción, organización, administración, tecnología, maquinaria, materiales y entretenimiento, infraestructura física educativa, diseño de edificios, planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, organización, administración y gerencia, planeación del recurso humano, diseño de sistemas de informática, capacitación en salud, infraestructura en salud, diseño de hospitales, diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana), diseño de ayudas educativas, equipos y vehículos, telecomunicaciones (para servicios de salud), equipos biomédicos, sistemas de mantenimiento, sistemas de distribución de medicamentos, diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos), diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, diseño arquitectónico para servicios de salud, capacitación en salud, en ambiental: medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental, en

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 09:20:28
Recibo No. S000233503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6W8mJhTJ6R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

telecomunicaciones: sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, aplicaciones de computador, procesamiento de datos, en desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseño de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, diseño arquitectónico, suministro de agua y saneamiento: suministro de agua, saneamiento, desechos de sólidos, administración de los servicio de suministro de agua y saneamiento. Suministro de víveres, abarrotes, frutas y verduras, venta de toda clase de carne, frías, venta droga para uso humano, venta de droga veterinaria en general, productos de la industria química o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones, materias textiles y sus manufacturas, confección y dotación de ropa para damas, caballeros, niños, calzado en general, sombrillas, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de pluma; flores artificiales, manufacturas de cabello, metales comunes manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, materiales erétricos y sus partes, aparatos para grabación o la reproducción de sonidos de sonidos, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión y las partes y asesorías de estos aparatos, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precesión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgico; relojería; instrumento de música; parte y accesorios de estos de estos instrumentos o aparatos, mercancía y productos diversos, muebles, mobiliarios médicos quirúrgico, artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado, reparaciones locativas servicio y mantenimiento en general de toda clase de vehículos y maquinaria, servicio de alquiler de vehículo y en general servicio de recreación y deportivos, equipo y/o materiales para la construcción, artículos de ferretería, actividades de servicio agrícola y ganadera, servicio de alojamiento, sistema de seguridad, servicio de tipografía y litografía en general, suministro de toda clase de insumos, productos agropecuarios, productos ferreteros, sanitarios e hidráulicos, erétricos, papelerías en general y materiales para la construcción de obras civiles, compra y venta de equipo de telecomunicaciones, redes y computo, compraventa de toda clase de artículos relacionados con el hogar y la oficina, en el desarrollo y cumplimiento de tal objeto puedan hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o participación de ellos, toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles o inmuebles y construir cual quiere clase de gravámenes, celebrar actos y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías y endosar, adquirir y negociar títulos valores convenientes y necesarios para los fines que la sociedad persiguen y que se relación en directa o indirecta mente con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

$ 600.000,00

* CAPITAL PAGADO *

* CAPITAL PAGADO *

Página 3 de 6

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 09:20:28
Recibo No. S000233503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6W8mJhTJ6R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024 con el No. 6651 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE DE JESUS CORSIO	C.C. No. 1.022.923.639

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 09:20:28
Recibo No. S000233503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6W8mJhTJ6R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	6084 del 01 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 02 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	6650 del 12 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4742

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.081.042.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Qué, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 09:20:28
Recibo No. S000233503, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6W8mJhTJ6R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SAS

273.

NIT: 900 947 930-4

Saravena, junio de 2025

Señores
MUNICIPIO DE SARAVENA
Ciudad

Asunto: COTIZACION

En representación de la EMPRESA, muy respetuosamente me permito presentar a ustedes la siguiente cotización de los servicios requeridos por la entidad territorial, indicando el valor unitario de cada ítem, con los respectivos impuestos de ley aplicables a la actividad.

A continuación, se detalla la propuesta económica:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	DIAS	VALOR UNITARIO
1		**PERSONAL**				
1.1	80111620	COORDINADOR DEL PROYECTO (debe gestionar las actividades de organización, logística y utilizar con efectividad la política de Control por un Profesional en ciencias administrativas y/o área a fines del sector salud)	PERSONA-DIA	1	1	$ 126.400,00
1.2	80111620	APOYO NUTRICIONAL (parámetros nutricionales y características de consumo de los alimentos en este ciclo de vida y se tiene en cuenta las recomendaciones orientado por un profesional Nutricionista-Dietista)	PERSONA-DIA	1	1	$ 126.400,00
1.3	80111620	APOYO PSICOSOCIAL (Atención directa ya sea individualmente o en grupo se intervendrá con la población de objetivo en la evaluación orientación y resolución de sus necesidades)	PERSONA-DIA	1	1	$ 126.400,00
1.4	80111620	ASISTENCIA DE ENFERMERIA (Atención en las necesidades básicas para brindar la asistencia en alimentación, higiene personal, cuidado bucal, capilar, de uñas, pies y piel, así como en necesidades respiratorias, nutricionales y de evacuación, bajo la atención de un auxiliar de enfermería)	PERSONA-DIA	1	1	$ 82.400,00
1.5	80111620	Licenciado en educación física (Realizar actividades de promoción y educación para la salud (actividades de estilos de hábitos saludables, higiene personal, higiene bucal, higiene postular en las actividades diarias), Actividades físicas y de estiramiento para mejorar posturas y recreación para armonizar la estadía en el Hogar	PERSONA-DIA	1	1	$126.400,00
1.6	91111903	ASISTENTE DE BIENESTAR (desarrollar actividades de cuidado, atención y servicio de bienestar integral para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores residentes en el Centro de Bienestar María Auxiliadora, a cargo de personal bachiller)	PERSONA-DIA	1	1	$ 66.800,00
2		**ALIMENTACIÓN**				

CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SAS

NIT: 900 947 930-4

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	DIAS	VALOR UNITARIO
2.1	93131608	DESAYUNO (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$ 18.300,00
2.2	93131608	MEDIA MAÑANA (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$ 17.300,00
2.3	93131608	ALMUERZO (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$ 22.500,00
2.4	93131608	MEDIA TARDE (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$ 17.300,00
2.5	93131608	CENA (ver anexo Minuta-ciclo menús). El servicio de ración servida preparada en sitio, tiene incluido la materia prima, alistamiento sanitario del sitio y manipuladores de alimentos, los cuales deberán cumplir con la Resolución No. 2674 de 2013, la Ley No.1315 de 2009 y demás normas concordantes	UNIDAD	1	1	$ 22.500,00

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
3.1	42311511	GASA ESTÉRIL Bolsa X 25 sobres x 5 unidades por cada sobre de 10 X 10 cm, 4 pliegues.	BOLSA	1	$ 30.000,00
3.2	42132203	guantes desechables natural, talla M de látex con polvo x 100 unidades, son Hipoalergénicos	CAJA	1	$ 28.000,00
APORTES FUNDACION					
1	85121503	**PROFESIONAL TERAPIA OCUPACIONAL** **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS** 1. Diagnóstico y valoración ocupacional: • Aplicar instrumentos de valoración para determinar el nivel de autonomía, funcionalidad, habilidades cognitivas, motoras y sensoriales • Identificar barreras y potencialidades del usuario para la participación en actividades de la vida diaria. 2. Diseño de planes de intervención personalizados: • Establecer objetivos terapéuticos individuales y/o grupales.	6	170	$ 126.400,00

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		• Diseñar estrategias ocupacionales acordes con las condiciones y necesidades de cada beneficiario. 3. Implementación de sesiones terapéuticas: • Realizar sesiones de estimulación cognitiva, motricidad fina y gruesa, fortalecimiento funcional, orientación espacial y temporal. • Desarrollar actividades significativas que promuevan el auto reconocimiento, la autoestima y la ocupación productiva o recreativa. • Apoyar procesos de readaptación funcional para el autocuidado, la movilidad y el uso de ayudas técnicas. 4. Adaptación del entorno y elementos de apoyo: • Evaluar el entorno institucional o domiciliario (según aplique) para proponer ajustes razonables. • Recomendar dispositivos o tecnologías de apoyo según la condición funcional del usuario. 5. Educación y orientación a cuidadores y equipo interdisciplinario: • Capacitar a cuidadores, auxiliares y familiares en técnicas de apoyo funcional, estimulación y manejo del usuario. • Participar activamente en espacios de articulación con el equipo de salud, bienestar o inclusión social del convenio. 6. Seguimiento y evaluación de resultados: • Documentar avances individuales y grupales mediante registros e informes técnicos. • Ajustar los planes de intervención según evolución y resultados esperados. • Contribuir a la construcción de indicadores del componente ocupacional. 7. Promoción de la participación e inclusión social: • Fomentar actividades ocupacionales que incentiven la participación comunitaria o grupal. • Acompañar procesos que fortalezcan la autonomía personal y la inclusión activa del beneficiario en su contexto. **FRECUENCIA Y MODALIDAD DE INTERVENCIÓN**: • Sesiones individuales y grupales según programación definida por el convenio. • Intervención presencial en espacios institucionales u otros definidos por la entidad contratante. • Reportes mensuales de avances, casos atendidos y evidencias del proceso. **PRODUCTOS ESPERADOS**: • Valoraciones ocupacionales iniciales y periódicas • Planes de intervención documentados • Registro de sesiones desarrolladas • Informe técnico mensual consolidado • Recomendaciones y propuestas de mejora para el componente ocupacional			

CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SAS

NIT: 900 947 930-4

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
2	45121501	**SISTEMA DE CIRCUITO DE VIGILANCIA**. para instalación en muro o pared con: 4 cámaras tipo Exterior con movimiento PTZ con resolución de 5MP, 8 cámaras tipo Domo Uso Interior de 2 MP, visión Nocturna conexión alámbrica, DVR de 16 canales Disco de almacenamiento de 4 Terabyte, Cable UTP exterior por 200 metros Instalación incluida: Red y puntos eléctricos Mano de obra, Puntos eléctricos Mano de obra 8 Kit de accesorios que incluye vídeo balún para las cámaras tipo domo, adaptador de corriente de 12V 1A, conectores tipo jack macho-hembra,30 terminales RJ 45, 12 caja de paso termoplástica tipo exterior, 1 Router, 1 Swichet, 1 Gabinete Rack Para Dvr 16 Canales, soporte de pared para televisor de 55 pulgadas, televisor Smart TV de 55 pulgadas, 1. teclado, 1 mouse (ENTREGA EN ALMACEN)	UNICA	1	$ 12.540.000,00
3	72101507	**MANTENIMIENTO INSTALACIONES** (Instalacion de barras de apoyo en la pared para sostenimiento del adulto mayor, Taponamiento goteras, limpieza de canales, destaponamiento cañerias y aguas residuales en el area de cocina y restaurante, mejoramiento de las rampas y accesos, resane de paredes, pega de baldosa en el baño, estucado y pintura, adecuacion y mejoramiento del lugar de lavanderia, arreglo y mantenimiento de jardineria incluye siembra y podas, guadañados alrededor de las instalaciones, fumigación alrededor de las instalaciones), arreglos electricos, arreglos ventanas y puertas (Incluye Mano de obra y materiales requeridos)	UNICA	9	$ 16.200.000,00
4	80141607	**EVENTOS SOCIALES**: Cumpleaños adultos mayores (6 celebraciones desde julio a diciembre), dia del padre (1), dia de amor y amistad (1), Dia del adulto mayor (1), Noveña navideña (9 celebraciones desde el 16 a 24 de diciembre), Cena Navideña (1) el 24 de diciembre, detalles, serenata, compartir y decoración)	EVENTO	19	$ 3.450.000,00
5	53131605	**SUMINISTRO KIT DE ASEO DE USO PERSONAL** • Jabón de tocador: Neutro, hipoalergénico, suave con la piel, Barra de 90–120 g, 3 unidades • Shampoo suave: Sin sal, sin parabenos, pH balanceado, Frasco plástico de 250 ml, 1 unidad • Aceite corporal: Para piel seca, uso diario, no grasa Frasco plástico de 200 ml, 1 unidad • Cepillo dental Cerdas suaves, mango antideslizante Individual, empacado 1 unidad • Crema dental Fluorada, mínima abrasividad, Tubo de 90–120 g, 1 unidad • Desodorante: Sin alcohol, antitranspirante, hipoalergénico Roll-on, 50–60 ml, 1 unidad • Papel higiénico: Suave, doble hoja, mínimo 250 hojas por rollo, 2 unidades • Pañitos húmedos: Hipoalergénicos, sin alcohol, Paquete de 20–30 unidades, 3 unidad El kit debe entregarse en una bolsa individual, resistente y fácil de abrir.	UNICA	180	$ 210.000,00

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		Productos cosméticos deben contar con registro INVIMA. Si el adulto mayor tiene una condición específica (incontinencia, piel extremadamente seca, alergias), el kit podrá ajustarse.			
6	47132102	**KIT DE PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA** diseñado especialmente para mantener en óptimas condiciones de higiene y desinfección las áreas comunes, habitaciones, baños y espacios de atención en el centro de bienestar. Se prioriza el uso de productos efectivos pero no agresivos, considerando la salud y sensibilidad de los adultos mayores. Contenido mínimo del kit: • Detergente líquido neutro: Biodegradable, pH neutro, baja espuma, no abrasivo. Apto para pisos y superficies. Galón (3.785 L) cant.10 • Desinfectante hospitalario: A base de amonio cuaternario o glutaraldehído, no tóxico, sin cloro, acción viricida y bactericida. Galón (3.785 L) cant 10 • Limpiador para baños: Desincrustante, bactericida, bajo olor, no abrasivo, uso directo o diluido. Galón cant 20 • Jabón líquido antibacterial para manos: pH neutro, elimina el 99.9% de bacterias, sin fragancia fuerte, uso frecuente. Galón cant 5 • Ambientador ambiental: Aroma suave, no inflamable, uso institucional, compatible con atomizador. galón cant 15 • Jabón de barra: Neutro, hipoalergénico, sin fragancia fuerte, uso personal. cant 30 • Detergente en polvo: Espuma controlada, uso en agua fría o caliente, biodegradable. kg cant 30 • Suavizante para ropa: Aroma suave, pH neutro, acción antistática, no deja residuos. Galón cant10 • Líquido limpia vidrios: Secado rápido, sin marcas, no contiene amoníaco puro, uso directo. 500 ml cant 8 • Jabón para Lavar Loza (Jabón Líquido Lavaloza) Líquido viscoso, Color: Transparente o color característico (verde, azul, amarillo, etc.), Aroma Suave, agradable, no persistente pH Entre 6.5 y 8.5, Biodegradable Galón Cant 30 **HERRAMIENTAS** • Escoba de interiores: Cerdas plásticas semiduras, mango metálico o de madera de mínimo 1.2 m, resistente a la humedad. Unidad 10 • Escoba de exteriores (jardín) Cerdas gruesas o duras, mango largo de madera o metálico, resistente Unidad 6 • Recogedor plástico con mango largo: Plástico reforzado, diseño ergonómico, borde plano y liso Unidad 6 • Mopa industrial o trapero plano: Cabezal de microfibra o algodón, absorbente, palo desmontable en aluminio o plástico resistente. Unidad 10	**MENSUAL**	6	$ 9.050.000,00

CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SAS

NIT: 900 947 930-4

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		• Baldes plásticos Capacidad mínima 10 litros, con agarradera, plástico resistente a impactos y productos químicos. Unidad 4 • Guantes de aseo reutilizables Látex o nitrilo, antideslizantes, talla L o XL, resistentes a desinfectantes • Par 10 • Paños de microfibra reutilizables Mínimo 30x30 cm, colores diferenciados para cada zona (cocina, baños, habitaciones, generales) Unidad 20 • Cepillo de mano Cerdas duras, estructura plástica ergonómica para limpieza de superficies pequeñas Unidad 5 • Esponja doble uso Una cara abrasiva suave y otra esponjosa, tamaño estándar, uso general Unidad 2 • Atomizador plástico vacío Capacidad de 500 ml a 1 L, con boquilla regulable para desinfectantes Unidad 2 • Contenedor o caja plástica organizadora Para guardar útiles de aseo, de fácil limpieza, capacidad mínima 20 litros Unidad 3 • Punto ecológico Capacidad 50 litros por contenedor (mínimo) Material Polietileno de alta densidad (PEAD), PVC industrial o metálico con pintura electrostática (uso interior o exterior) Estructura soporte Estructura metálica resistente o base individual por caneca, en acero galvanizado o similar Colores De acuerdo con lo establecido por la Resolución 2184 de 2019 Tapa Abatible o tipo push, del mismo color del cuerpo Rotulación Impresa o en vinilo adhesivo, con texto legible y símbolos (si aplica) Dimensiones aproximadas Alto: 60–70 cm / Diámetro: 30–40 cm por caneca Uso previsto Para zonas comunes, interiores o exteriores cubiertos, instituciones públicas o privadas. Unidad 3 • BOLSA DE ASEO GRANDE, color negro. De 90 x 120cm, paquete x 10 unidades. • Capacidad de 200 litros Unidad 30 • BAJA TELERAÑAS, escobillón cepillo para la limpieza de telarañas. Incluye cabo de madera de 150 cm. • Fibras en calibre suave para quitar el polvo o telarañas sin maltratar la pintura. Unidad 5 RASTRILLO METALICO, de 35cm ancho x 7cm largo, mango de madera. Es ideal para el cuidado de jardines y patios. Ofrece una estructura liviana y flexible con dientes reforzados para mayor duración y resistencia al desgaste Unidad 6			
7	53131616	**CREMA HIDRATACIÓN** para el cuerpo con extractos naturales e 1000 Grs.	UNIDAD	60	$ 28.300,00

CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SAS

NIT: 900 947 930-4

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
8	51102719	**JABÓN YODADO**. Desinfectante de 1000 ML.	UNIDAD	90	$ 37.500,00
9	52121701	**TOALLA DE CUERPO** De algodón, Medida 70x 140 Cms/400 G 70 X 140 Cms/400 Grms Blanco	UNIDAD	135	$ 68.500,00
10	53131616	**TAPABOCAS N95**. Respirador Contra particulas N95. Ref IN 1020, Caja por 50 UDS	UNIDAD	3	$ 100.000,00
11	53102306	**PAÑAL DESECHABLE PARA ADULTO** (Contorno mínimo de la cintura - Contorno máximo de la cintura: 150 cm - 100 cm, Peso mínimo - Peso máximo: 70 kg - 110 kg, Intensidad de incontinencia: Severa.	UNIDAD	5014	$ 5.700,00
12	53102604	**PIJAMA PARA ADULTO MAYOR** (hombre/mujer) Unidad de medida: Unidad Pijama de dos piezas (camisa/blusa y pantalón), confeccionada con tela suave, fresca, de fácil lavado y secado rápido, adecuada para la comodidad y movilidad del adulto mayor. El diseño debe ser anatómico, sin costuras internas gruesas ni etiquetas que generen roce o incomodidad. 1. Material: • Tejido: Algodón 100% o mezcla de algodón-poliéster (mínimo 65% algodón) • Gramaje: 130 - 180 g/m² • Tela transpirable, hipoalergénica, térmicamente adecuada para climas templados • Suave al tacto y con costuras reforzadas 2. Diseño superior (camisa/blusa): • Cuello redondo o tipo V (sin botones metálicos) • Manga larga o corta (según clima) • Largo hasta la cadera 3. Diseño inferior (pantalón): • Cintura elástica con cordón de ajuste interno (fácil de manipular) • Tiro alto para mayor comodidad • Sin cremalleras ni botones • Largo completo hasta el tobillo 4. Tallas: • Disponibles: S, M, L, XL y XXL (según tabla de medidas adjunta) 5. Colores: • Colores suaves y sobrios (azul claro, rosado, gris, beige, celeste) • Preferiblemente colores sólidos (sin estampados fuertes ni fluorescentes	UNIDAD	135	$ 95.000,00
13	53111601	**ZAPATOS ERGONÓMICOS PARA ADULTO MAYOR (HOMBRE/MUJER)** Unidad de medida: ParZapato de tipo cerrado, ergonómico, antideslizante y liviano, diseñado especialmente para adultos mayores. Debe ofrecer estabilidad, facilidad de calzado, seguridad en la marcha y comodidad prolongada. Ideal para prevenir caídas, brindar soporte al arco plantar y facilitar su uso incluso por personas con movilidad reducida. • Cuero sintético o lona de alta resistencia y fácil limpieza • Suave, flexible, impermeable o semiimpermeable	UNIDAD	90	$ 124.500,00

CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SAS

NIT: 900 947 930-4

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		• Colores neutros: negro, beige, gris, azul oscuro • Tela acolchada, transpirable, hipoalergénica y absorbente • Sin costuras expuestas que generen fricción o heridas • Material: Caucho o poliuretano antideslizante • Propiedades: Antiderrapante, resistente al desgaste, buena tracción• Suela plana o con leve elevación ortopédica • Flexible pero firme, amortiguadora • Tipo: Cerrado, de calce fácil (con velcro o elástico ajustable, sin cordones) • Horma anatómica con espacio suficiente para plantillas ortopédicas • Punta redondeada para evitar compresión de dedos • Livianos (peso máximo por zapato: 400 g aprox.) • Tallas de la 34 a la 44 (Colombia), dependiendo del sexo • Deben entregarse por tallaje previamente definido por la entidad contratante • Doble costura resistente • Sin remaches metálicos ni interiores ásperos • Acolchados en el borde del talón y tobillo • Fáciles de poner y quitar (diseño funcional para personas con limitaciones motrices) • Compatibles con uso prolongado sin generar ampollas, dolor o fatiga			
14	**53102710**	**UNIFORME PARA ADULTO MAYOR** (hombre/mujer) Unidad de medida: Unidad (conjunto de dos piezas) Uniforme institucional compuesto por camisa/blusa y pantalón, diseñado para brindar comodidad, facilidad de uso, higiene y dignidad al adulto mayor. Debe facilitar el movimiento, ser liviano, resistente a lavados frecuentes y adaptable a condiciones físicas especiales (como movilidad reducida, sillas de ruedas o pañales). 1. Conformación del uniforme: • Camisa/blusa de manga corta o larga • Pantalón largo o tipo sudadera (según necesidad y clima) 2. Material: • Composición: Algodón-poliéster (mínimo 65% algodón) • Tejido fresco, transpirable, hipoalergénico • Gramaje: entre 130 - 180 g/m² • Resistente a decoloración, arrugas y desgaste por lavados industriales 3. Diseño camisa/blusa: • Cuello redondo o tipo V • Manga corta (o larga según clima) • Sin costuras internas gruesas • Aberturas amplias para fácil postura 4. Diseño pantalón: • Tiro alto, sin cremalleras • Pretina con resorte ancho y/o cordón de ajuste interno • Amplio en la entrepierna para comodidad con pañales • Dobladillo recto • Sin elementos metálicos o ásperos • Bolsillos laterales (opcional) 5. Colores: • Tonos suaves o institucionales (celeste, beige, gris, azul	**UNIDAD**	**135**	$ 141.500,00

CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE SAS

NIT: 900 947 930-4

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
		pastel, rosado claro) • Uniformidad por género o por áreas (opcional) • Resistencia al desteñido 6. Tallas: • Tallas disponibles: S, M, L, XL, XXL • Deberán ajustarse a tabla de medidas definida por la entidad • Corte anatómico unisex (o diferenciado si aplica)			
15	53102303	**ROPA INTERIOR PARA ADULTO MAYOR** (hombre/mujer) Unidad de medida: Unidad (por prenda: bóxer, calzón, brasier o camiseta interior) Prendas interiores confeccionadas en telas suaves, transpirables e hipoalergénicas, diseñadas para brindar comodidad, higiene, seguridad y facilidad de uso al adulto mayor. Deben ser de corte anatómico, sin costuras agresivas ni elásticos que compriman. Calzón o bóxer (hombre/mujer): • Material: Algodón 95% – Elastano 5% (o mezcla equivalente que garantice suavidad y elasticidad) • Diseño: Anatómico, sin costuras laterales gruesas, sin etiquetas internas rígidas • Pretina: Elástica cubierta (no en contacto directo con la piel) • Tiro: Medio o alto (según género), ideal para uso con pañales si aplica • Colores: Blanco, beige, gris claro • Tallas: S, M, L, XL, XXL	**UNIDAD**	**90**	$ 60.500,00

SERGIO ANDRÉS RAMÍREZ GUZMÁN
R/L CONSYSO

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE S.A.S
Fecha expedición: 2025/06/19 - 09:55:03 **** **Recibo No.** S000233508 **** **Num. Operación.** 01-YADIRIS-20250619-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN TTpjGzX1XS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE S.A.S
SIGLA: CONSYSO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900947930-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : SARAVENA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 22705
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 01 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 693,931,170.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DG 30 # 15 - 33 BRR CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81736 - SARAVENA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3133675706
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : suministrosorienteesc@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DG 30 # 15 - 33 BRR CENTRO
MUNICIPIO : 81736 - SARAVENA
TELÉFONO 1 : 3133675706
CORREO ELECTRÓNICO : suministrosorienteesc@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : suministrosorienteesc@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 12 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3587 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE MARZO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE E.S.C S.A.S.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE E.S.C S.A.S
Actual.) CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4657 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE ENERO DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE E.S.C S.A.S POR CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE S.A.S

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-004	20190930	ASAMBLEA GENERAL	FORTUL	RM09-4657	20200107
AC-5	20220305	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	FORTUL	RM09-5614	20220315
AC-07	20250218	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	FORTUL	RM09-7379	20250521

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: SERVICIOS DE ESTUDIOS ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, DISEÑO, INTERVENTORÍA EN OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS, CONSTRUCCIÓN ESPECIAL COMO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL: AUTOPISTAS, CALLES, PUENTES, TÚNELES, VÍAS DE FERROCARRIL, CAMPOS DE AVIACIÓN, PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HÍDRICO, SISTEMAS DE RIEGO, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INSTALACIONES INDUSTRIALES, CONDUCTOS Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADOS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS, CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, ELÉCTRICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, DE TRANSPORTE, DE COMUNICACIÓN, REDES DE SERVICIOS INDUSTRIALES, ELÉCTRICOS MECÁNICAS Y DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ESTUDIO DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO DE TODA CLASE DE INSUMOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS DE FERRETERÍA, PAPELERÍA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. -COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, REDES DE CÓMPUTO. -COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA OFICINA, EL HOGAR, VÍVERES, ABARROTES. -CAMPAÑAS DE SALUD, EDUCACIÓN, ARBORIZACIÓN, ASEO, JORNADAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE. -PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y SUMINISTRO A LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS, SUMINISTRO DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS. -COMPRA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. -SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE DE PERSONAL, CARGA LIVIANA Y/O PESADA PARA EMPRESAS PETROLERAS, DE INGENIERÍA CIVIL Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. -ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Y SIEMBRAS DE ESPECIES VEGETALES. -COMPRA VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. -OBRAS DE PROTECCIÓN DE GEOTECNIA. -CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE

LOCACIONES PETROLERAS. -CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS. -ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. -ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO SOCIAL. -COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES ACEITES Y PARTES AUTOMOTRICES. -ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO, INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA. ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS MÓVILES Y ESTACIONARIOS. -SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS Y PUNTILLOS PARA INGENIERÍA CON EQUIPOS NEUMÁTICOS ESPECIALES. -ELABORACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO Y MITIGACIÓN AMBIENTAL. -DISEÑO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES. -OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA MINERÍA E HIDROCARBURO. -CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON GRUPOS ASOCIATIVOS O EMPRESARIALES PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL Y GENERAR EMPLEO Y OPORTUNIDADES EN ÁREAS OPERACIONALES. -SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARTES Y ACCESORIOS, MUEBLES PARA OFICINA, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, APARATOS PARA LA PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES. -REFORESTACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETATIVO. -SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA. -CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE MEDIA Y ALTA TENSIÓN. -SUMINISTROS DE MATERIALES DIDÁCTICOS PEDAGÒGICOS Y MOBILIARIOS. -SUMINISTROS DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y ARTESANALES. -ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICOS A EVENTOS CULTURALES SOCIALES Y DEPORTIVOS. -SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES. -SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE APOYO TERAPÉUTICO. -ACTIVIDADES DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS NCP. -SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS AGROPECUARIOS. -ACTIVIDADES RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO. -ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN. -ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO. -ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES Y CULTURALES. -SUMINISTRO DE LIBROS DIDÁCTICOS Y EDUCATIVOS PERIÓDICOS REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES. -CATERING PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE COMIDAS. -SUMINISTROS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES. -ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS DESECHOS. -COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR. -MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO. -COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTO. -COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. -COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECI MIENTO ESPECIALIZADOS. -COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES. -ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO. -OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO. -ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES. -ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES. -ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA. -MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO DE COMUNICACIONES. -MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO. -MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. -MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS. -ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA. -ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD. -SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES Y O KITS ESCOLARES. -SUMINISTRO DE PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTRIZ. -SUMINISTRO MOTOCICLETAS. -SUMINISTRO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS PARA CIRCUITOS CERRADOS. -INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA CIRCUITOS CERRADOS. -SUMINISTROS DE LIBROS EDUCATIVOS PEDAGÓGICOS Y ILUSTRATIVOS. -SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICO. -SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS, Y DE OFICINA. -SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE PRENDAS MILITARES. -SUMINISTRO DE DRONES DE VIGILANCIA Y DETENCIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES DE VUELO. -SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA. -SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL. -SUMINISTRO DE SOFTWARE OPERATIVOS, GESTIÓN Y EDUCATIVOS. -SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIÓN. -SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS. -ELABORACIÓN Y SUMINISTROS DE MONUMENTOS Y ESCULTURAS. -SERVICIOS FINANCIEROS Y DE RECAUDOS. -SUMINISTROS DE INSTRUMENTOS MUSICALES. -SUMINISTROS DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE MEDICIÓN DE CAUDALES. -SUMINISTROS DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA POTALIZACION DE AGUAS. -SUMINISTROS DE EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS. -SUMISITOS DE INSUMOS MÉDICOS. -SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE NAVIDAD. -PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ASISTENCIALES Y DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD. -SUMINISTROS DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA.IGUALMENTE, LA SOCIEDAD PODRA EJERCER CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE S.A.S
Fecha expedición: 2025/06/19 - 09:55:03 **** **Recibo No.** S000233508 **** **Num. Operación.** 01-YADIRIS-20250619-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN TTpjGzX1XS

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	10.000,00	20.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	10.000,00	20.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	10.000,00	20.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4658 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIREZ GUZMAN SERGIO ANDRES	CC 1,098,706,632

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN PODRA SER UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN ANIO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. GERENTE: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON LAS EXCEPCIONES QUE CONTEMPLE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. -RESTRICCIONES: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TENDRA LA FACULTAD PARA FIRMAR CONTRATOS HASTA POR MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000), PARA VALORES SUPERIORES REQUIERE APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $174,576,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE S.A.S
Fecha expedición: 2025/06/19 - 09:55:03 **** **Recibo No.** S000233508 **** **Num. Operación.** 01-YADIRIS-20250619-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN TTpjGzX1XS

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE RECISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TTpjGzX1XS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****